

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-731 *Información pública de licencia de actividad con destino a cafetería en calle Heliodoro A. Fernández, número 27.*

Tramitando el Ayuntamiento de Colindres expediente de actividad de cafetería en calle Heliodoro A. Fernández, nº 27 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 25 de enero de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2017/731

CVE-2017-731